

MIÉRCOLES, 3 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 233

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-17035 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 105/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000105/2014 a instancia de Yaiger Velázquez Rodríguez frente a Jesús Pereda González "Bar Cos", en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al/los ejecutado/s Jesús Pereda González "Bar Cos" en situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

YAIGER VELAZQUEZ RODRÍGUEZ por importe de 2.025,14 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Jesús Pereda González, "Bar Cos", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de noviembre de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/17035

CVE-2014-17035